



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN Nº 028
(Abril 29 de 2015)**

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la fase final del Campeonato Nacional Sub-8 y Sub-14 del año 2015.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 003 de 2015 se programaron los seis torneos zonales clasificatorios a la gran final Sub-8 y Sub-14 y se requiere expedir la presente resolución para efectos logísticos de las ligas participantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La fase final del Campeonato nacional Sub8 y Sub14 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez "FECODAZ" con el apoyo de la Liga Vallecaucana de Ajedrez y se jugará en absoluto y femenino en la modalidad Clásica, en la ciudad de Cali, del 19 al 24 de mayo de 2015.
- 1.2 Este es un evento cerrado en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS

De acuerdo con lo establecido en la resolución 003 los torneos finales se jugarán por el sistema Round Robin con cuadros de 10 jugadores. Se pide a todas las ligas que confirmen oportunamente a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.

Se presentan los cuadros con los finalistas, ordenados de acuerdo con el sorteo realizado en el zonal de Duitama:



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 028 de 2015 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2015, Cali – Mayo 19 al 24

CAMPEONATO NACIONAL SUB8 - ABSOLUTO 2015

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Carrillo Martínez Hans Deivi	3° zona centro	Meta
2	Campos Gomez, Manuel	1° zona centro	Santander
3	León Acevedo, Juan	1° zona Antioquia	Antioquia
4	Luna Velandia Juan Sebastián	2° zona centro	C/marca
5	Gómez León, Nicolás	1° zona Bogota	Bogotá
6	López Rayo, Santiago	1° zona Valle	Valle
7	Medina, Juan Esteban	1° zona Sur	Caquetá
8	Puerta Rendón, Jacobo	1° NAL escolar 2015	Risaralda
9	Ardanaz Oñate, Samuel	1° zona Norte	Guajira
10	Cotes Ontibón, Aníbal Santiago	Mejor rating FIDE	Bogotá

CAMPEONATO NACIONAL SUB8 - FEMENNO 2015

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Cabrera Novoa, Roxana	3° zona centro	Antioquia
2	Rubiano Gutiérrez, Karen Ximena	1° zona centro	C/marca
3	Agudelo, Yarly Alejandra	1° zona Antioquia	Quindío
4	Cucunuba, Sofía Valentina	2° zona centro	Boyacá
5	Liévano Monje, Sarah	1° zona Bogota	Bogotá
6	Acosta, Mariana	1° zona Valle	Valle
7	Galíndez, Tania Isabela	1° zona Sur	Huila
8	Valencia López Greissy Sofía	1° NAL escolar 2015	Caquetá
9	Díaz Cabarcas, María Alejandra	1° zona Norte	Bolívar
10	Pertuz, Thaliana	Mejor rating FIDE	Guajira



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

CAMPEONATO NACIONAL SUB14 - ABSOLUTO 2015

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	González Taborda, David	3° zona centro	Antioquia
2	Corredor Castellanos, Camilo	1° zona centro	Boyacá
3	Arboleda Orozco, Juan Manuel	1° zona Antioquia	Antioquia
4	Luna Jaime Eduardo	2° zona centro	Bogotá
5	Acosta Cubides, Jorian Jared	1° zona Bogota	Meta
6	Muñoz, Juan David	1° zona Valle	Valle
7	Álvarez Ángel, Nelson Eduardo	1° zona Sur	Caquetá
8	Cuevas Sanchez Bramdon	1° NAL escolar 2015	Caquetá
9	Ballesteros Lora , Ruber	1° zona Norte	Córdoba
10	Ribero, Guillermo Andres	Mejor rating FIDE	Bogotá

CAMPEONATO NACIONAL SUB14 - FEMENINO 2015

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Parada Beltran, Laura Valentina	3° zona centro	Bogotá
2	Castaño, Saray	1° zona centro	Antioquia
3	Varela, María de los Ángeles	1° zona Antioquia	Antioquia
4	Pinillo Cañon, Silvana	2° zona centro	Tolima
5	Fraile Vela, María Isabel	1° zona Bogota	Bogotá
6	Cayón, Laura Valentina	1° zona Valle	Valle
7	Valencia López, Daily Vanessa	1° zona Sur	Caquetá
8	Díaz Luisa Fernanda	1° NAL escolar 2015	Tolima
9	Jaraba Andrade, Aura	1° zona Norte	Guajira
10	Cortes, Maria Angélica	Mejor rating FIDE	Bogotá



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 028 de 2015 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2015, Cali – Mayo 19 al 24

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Todos los torneos se jugarán por el sistema Round Robin. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente (exceptuando la categoría Sub10 Femenina).

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES. En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:

- **Sonneborn-berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y Peor en ceros; partidas no jugadas: computar con puntos reales; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)
- **Menor edad**

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el Árbitro Principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

3.4 SISTEMA DE PAREOS. En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.

3.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.

3.6 REPORTES A ELO Y PGNs. Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGN serán obligatorios para todas las categorías. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 028 de 2015 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2015, Cali – Mayo 19 al 24

3.7 Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

4.1 Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

4.2 Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta mil pesos (\$30.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.

4.3 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a ligavalleajedrez@gmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse a los celulares 311-3702522 (Yamileth Aguilar) o 301-3602841 (Rubén Darío Sánchez), email: ligavalleajedrez@gmail.com. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.

4.4 El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.

4.5 La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. cel: 311-3702522 (Yamileth Aguilar). Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Mayor información: Liga Vallecaucana de Ajedrez; Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Directora Ejecutiva Fecodaz).

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

5.1 Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.

5.2 Los Campeones y Subcampeones Nacionales de estos torneos serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de Cali del 27 de junio al 4 de julio. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 028 de 2015 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2015, Cali – Mayo 19 al 24

establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.

- 5.3 Los campeones y subcampeones nacionales tendrán el derecho de participar en la concentración de la selección colombiana de menores (categorías sub-8 a sub-18) que se realizará del 20 al 26 de junio en un hotel campestre cerca de la ciudad de Cali. Fecodaz cubrirá todos los gastos de alojamiento y alimentación durante la concentración, lo mismo que las ayudas médicas y técnicas durante este programa.
- 5.4 Los Campeones nacionales serán los representantes oficiales en los Festivales Sudamericanos (Santa Cruz, Bolivia – Diciembre 2 al 7) y los subcampeones serán los jugadores oficiales en los Festivales Centroamericanos y del Caribe (Trinidad y Tobago – Agosto 14 al 19). Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.
- 5.5 Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2014, que se celebrará en Halkidiki – Grecia del 24 de octubre al 5 de noviembre. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

- 5.6 Todos los torneos serán reportados al rating FIDE. Los PGN serán obligatorios a partir de la categoría Sub16. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- 5.7 La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 028 de 2015 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2015, Cali – Mayo 19 al 24

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Martes 19 de mayo	4:30 pm.
Inauguración	Martes 19 de mayo	5:00 pm.
1ª Ronda	Martes 19 de mayo	5:30 pm.
2ª Ronda	Miércoles 20 de mayo	9:00 am.
3ª Ronda	Miércoles 20 de mayo	5:00 pm.
4ª Ronda	Jueves 21 de mayo	9:00 am.
5ª Ronda	Jueves 21 de mayo	5:00 pm.
6ª Ronda	Viernes 22 de mayo	5:00 pm.
7ª Ronda	Sábado 23 de mayo	9:00 am.
8ª Ronda	Sábado 23 de mayo	5:00 pm.
9ª Ronda	Domingo 24 de mayo	9:00 am.
Desempates	Domingo 24 de mayo	1:00 pm.
Premiación y clausura	Domingo 24 de mayo	2:00 pm.

FIXTURE 10 JUGADORES															
Ronda 1:	1	-	10	2	-	9	3	-	8	4	-	7	5	-	6
Ronda 2:	10	-	6	7	-	5	8	-	4	9	-	3	1	-	2
Ronda 3:	2	-	10	3	-	1	4	-	9	5	-	8	6	-	7
Ronda 4:	10	-	7	8	-	6	9	-	5	1	-	4	2	-	3
Ronda 5:	3	-	10	4	-	2	5	-	1	6	-	9	7	-	8
Ronda 6:	10	-	8	9	-	7	1	-	6	2	-	5	3	-	4
Ronda 7:	4	-	10	5	-	3	6	-	2	7	-	1	8	-	9
Ronda 8:	10	-	9	1	-	8	2	-	7	3	-	6	4	-	5
Ronda 9:	5	-	10	6	-	4	7	-	3	8	-	2	9	-	1

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Ing. Alfonso Naranjo Abadía- Vicepresidente Fecodaz

7.2 Autoridades

- Director General: Rubén Darío Sánchez Alvis – Presidente Liga Vallecaucana de Ajedrez
- Arbitro Principal: Árbitro Internacional Enrique Morales Zorrilla
- Árbitros Adjuntos: Designado por la Liga, con el Aval de Fecodaz



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 028 de 2015 – Finales nacionales Sub8 y Sub14 2015, Cali – Mayo 19 al 24

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

- 7.3. Comité de Apelaciones:** Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística:

- **Coordinadora General:** Yamileth Aguilar
- **Coordinador de Pgnos:** Seleccionado por la Liga
- **Coordinador de Prensa:** Seleccionado por la Liga

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO NOVENO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General